Valledupar, 02 de octubre del 2026.

Señor (a)
JACINTO ALBERTO GUTIERREZ GUTIERREZ
Calle 13D No. 19 A – 16 / Azúcar Buena
Jagugu66@hotmail.com
Valledupar - Cesar

Asunto: *aceptación de propuesta dentro del proceso de contratación para la* ***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL EN DEPORTE PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL A LA OFICINA DE DEPORTE DEL INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA INDER – VALLEDUPAR"***

Cordial saludo,

Por de la presente y con el respeto que me asiste me permito comunicarles que el Instituto de Deporte, Recreación y Actividad Física -INDER- Valledupar aceptó su propuesta dentro del dentro del proceso de contratación directa CD-280-2026, cuyo objeto consiste en ***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL EN DEPORTE PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL A LA OFICINA DE DEPORTE DEL INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA INDER – VALLEDUPAR"***

De usted, sin otro particular,

ALINSON ARMANDO GONZÁLEZ ESCORCIA
Director General
INDER-Valledupar

Proyectó y Elaboró Maria Lucia Morillo David, Abogada Contratista
Revisó y Aprobó: Johanna Patricia Romero Trespalacios, Jefe Oficina Jurídica y de Contratación

Valledupar, 05 DE OCTUBRE de 2026

EVALUACIÓN DE LA OFERTA

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS QUE SE ADELANTEN EN LA OFICINA DE DEPORTE DEL INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACION Y ACTIVIDAD FISICA INDER – VALLEDUPAR". Procede esta Dirección General a realizar la verificación de la propuesta y los documentos adjuntos a la misma, así:

1. DATOS DEL CONTRATISTA:

Contratista	JACINTO ALBERTO GUTIERREZ GUTIERREZ
Identificación	C.C. N° 77.024.518 de Valledupar - Cesar
Dirección	Calle 13D No. 19 A – 16 / Azúcar Buena
Teléfonos	3186952217

2. REQUISITOS HABILITANTES:

Criterio	Requisito	Cumple
Capacidad	El contratista se encuentra en capacidad de cumplir el objeto contractual y que tiene disponibilidad para el inicio inmediato de la ejecución del contrato	Si
Idoneidad	1. Título profesional en Administración de Empresas y/o Áreas afines. 2. Tener entre (12) doce o más meses de experiencia laboral.	Si
Experiencia	El profesional acreditará su experiencia laboral mínimo de 12 meses.	Si

3. DOCUMENTOS HABILITANTES:

El proponente adjuntó a su oferta de servicios la hoja de vida con todos sus soportes

Documentos	Aportado
Propuesta	Sí
Copia de la Cédula de Ciudadanía.	Sí
RUT	Sí
Copia Tarjeta Profesional o certificado de vigencia	Sí
Formato único de Hoja de vida de la función pública.	Sí
Formato único de declaración juramentada de bienes y rentas y conflicto de intereses ley 2013/2019	Sí
Certificado de afiliación estado activo (salud, pensión, arl) como cotizante.	Sí
Certificado de antecedentes Fiscales.	Sí
Certificado de antecedentes Disciplinarios.	Sí
Certificado de antecedentes Judiciales y RNMC.	Sí
Certificaciones que documenten la idoneidad.	Sí
Certificaciones que documenten la experiencia.	Sí
Examen médico ocupacional.	Sí
Copia de la libreta militar del representante legal (varón, menor de 50 años).	Sí
Constancia de creación de usuario de SECOP II.	Sí
Certificado de existencia y representación legal	N/A
Certificación de No inhabilidades ni incompatibilidades	Sí

4. OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES:

Analizada la propuesta presentada por **JACINTO ALBERTO GUTIERREZ GUTIERREZ** se concluye lo que siguiente:

a) La oferta fue presentada dentro de la oportunidad debida.
b) La oferta presentada satisface plenamente la necesidad.
c) El proponente acepta todas las condiciones y especificaciones de la invitación incluyendo el valor del convenio y su forma de pago.
d) La oferta proviene de oferente habilitado, por cuanto cuenta con la capacidad para ejecutar las obligaciones contractuales.

Responsable,

ALINSON ARMANDO GONZÁLEZ ESCORCIA
Director General INDER

CONSTANCIA DE IDONEIDAD

Teniendo en cuenta el marco legal contenido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y Decreto 1082 de 2015; y dando cumplimiento a las modalidades de selección, publicidad y selección objetiva, dentro de las cuales se establece taxativamente lo siguiente: *"Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión la entidad estatal podrá contratar directamente con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el área de que se trate, sin que sea necesario que haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto deberá dejar constancia escrita".*

La Jefe de la Oficina Jurídica del Instituto De Deporte, Recreación Y Actividad Física INDER-VALLEDUPAR **JOHANNA PATRICIA ROMERO TRESPALACIOS,** Tiene la facultad de dar fe y certificar las constancias de idoneidad de las personas cuya oferta es estudiada para la prestación de servicios profesionales y de Apoyo a la Gestión, por parte del ente municipal.

En virtud de lo cual, el suscrito funcionario

HACE CONSTAR:

Que previo el estudio de la Hoja de Vida para la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL EN DEPORTE PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL A LA OFICINA DE DEPORTE DEL INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA INDER – VALLEDUPAR".** Por un valor de **SIETE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS M/C ($7.333.000),** y una duración de UN (01) MES Y VEINTICINCO (25) DIAS, realizado a **JACINTO ALBERTO GUTIERREZ GUTIERREZ** identificado con la cédula de ciudadanía número No. 77.024.518 de Valledupar - Cesar.

CONCLUYE QUE:

Dicho proponente, está en capacidad de ejecutar el objeto del contrato que se pretende celebrar, ha demostrado idoneidad para hacerlo y tiene experiencia directamente relacionada con el mismo, toda vez que esta acredita lo siguiente:

-Aportó certificados donde se puede verificar su idoneidad
-Tiene disponibilidad para la prestación del servicio de manera Inmediata.
-Aporto los demás requisitos habilitantes para celebrar contratación administrativa.
-No registra antecedentes del orden fiscal (contraloría), disciplinario (procuraduría), judicial (policía nacional), ni medidas correctivas.
-Presentó documentación que acredita su afiliación al sistema de seguridad social, advirtiéndole que para la ejecución deberá estar afiliado en calidad de independiente contributivo a partir de la fecha de inicio del Contrato.

Valledupar, Octubre de 2026.

Atentamente,

JOHANNA PATRICIA ROMERO TRESPALACIOS
JEFE OFICINA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN
INDER - VALLEDUPAR